



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SALTA, 11 SEP 2020

Expte. Nº 509/20

VISTO que durante el mes de setiembre se llevan a cabo las tradicionales fiestas del Señor y la Virgen del Milagro, que culminan con la celebración de los cultos el día 15 de setiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que las festividades en honor al Señor y Virgen del Milagro sufrieron grandes modificaciones a causa de la pandemia, a pesar de esto el Gobierno de la Provincia de Salta decidió respetar los feriados.

QUE la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA en todas las gestiones vienen en forma continuada, desde el año 1979, adhiriéndose a los solemnes cultos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir y Otorgar asueto académico y administrativo los días 14 y 15 de setiembre del año en curso, por la FESTIVIDAD DEL SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO.

ARTÍCULO 2º.- Invitar a las distintas UNIDADES ACADÉMICAS de esta UNIVERSIDAD a adoptar similar medida.

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS deberá mantener los servicios de vigilancia básicos necesarios durante el día fijado por el Artículo 2º.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0705-2020